

JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2016

D. Francisco Pulido García
D^a Emperatriz Acosta Collado
D. Ángel Albarrán Liso
D. Emilio Aranda Medina
D^a Concepción Ayuso Yuste
D^a M^a José Benito Bernáldez
D. Mariano Cabrero Rubio
D. Pedro Cebrián Fernández
D. José M. Coletto Martínez
D^a. M^a de Guía Córdoba Ramos
D^a Eva Crespo Cepeda
D^a Concepción de Miguel Gordillo
D. Javier del Pozo Baselga
D. Gabino Esteban Calderón
D^a Rebeca Gordillo Larios
D. Alejandro Hernández León
D^a. Lourdes Martín Cáceres
D. Alberto Martín González
D. Francisco J. Martín Romero
D. Manuel Martínez Cano
D. Fco. Javier Mesías Díaz
D. Juan Morillo Barragán
D. Rodrigo A. Pinzón Díaz
D. Ana Isabel Rojas López
D. Miguel A. Ruíz Pulido
D. Julio Salguero Hernández
D^a Inmaculada Silva Palacios
D. Pablo Vidal López
D. Alberto Esteban Sánchez
D^a M^a Vanesa García Gallego
D^a Teresa de Jesús Bartolomé García

Siendo las 12:30 horas del día 10 de febrero de 2016, se reúne la Junta de Centro, con la asistencia de los señores relacionados al margen, actuando el primero como presidente y la última como secretaria, para debatir los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión celebrada el 13 de enero de 2016.
2. Informe del director
3. Aprobación, si procede, de la modificación de requisitos de acceso y criterios de admisión al Máster Universitario de Ingeniería Agronómica.
4. Aprobación, si procede, de la oferta de optatividad del Máster Universitario de Ingeniería Agronómica.
5. Aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad de la EIA del curso 2014/15.
6. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Manual de Calidad de la EIA del curso 2014/15.
7. Aprobación, si procede, de modificaciones de los procesos:
 - P_CL009_EIA PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS.
 - P_SO005_EIA PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO.
 - PR/SO005_EIA PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS.
 - PR/SO008EIA PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA EIA.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Disculpan su ausencia en esta Junta D. Fulgencio Honorio Guisado, D^a Josefa Bernalte García, D^a Rocío Velázquez Otero, D^a Mercedes Gómez-Aguado, D. Pedro Martín Jiménez, D. Francisco Pérez Nevado, D. Luis Paniagua Simón, D. Javier del Pozo Baselga, D. Javier Viguera Rubio y D. Gonzalo Esteban Sánchez.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 13 de enero de 2016

El acta, que fue enviada con anterioridad a todos los miembros de la Junta, es aprobada por unanimidad.

2. Informe del director

2.1. Reunión de 26 de enero en Madrid con representantes de la ANECA.

La reunión estuvo presidida por D^a María Becerro, Gestora del Programa Acredita Plus. Por parte de la UEx estuvieron:

- Vicerrector de Calidad y Directora de Calidad de la UEx.
- Director y Responsable del SIGC de la Escuela de Ingenierías Industriales
- Coordinador de Ing. Forestal y Responsable del SIGC del Centro Universitario de Plasencia
- Director y Responsable del SIGC de la Escuela de Ingenierías Agrarias

La reunión versó sobre el “Procedimiento del Programa Acredita Plus en el ámbito de la Ingeniería”.

El director explica que este centro había solicitado el acceso al Acredita Plus de los tres grados en ingeniería que se imparten en el mismo. De lo que se trató en la reunión se deduce que, en principio, el GIEA no plantea problemas, pues aunque presentaba un factor negativo que era el curso de adaptación, como solo se ofertó un curso, no se cree que plantee problemas en este aspecto. En cuanto al GIHJ, el problema mayor está en el bajo número de egresados; lo ideal sería poder llegar a 15, y esto se espera poder conseguir.

En ambos casos necesitaremos tener elaborado el Autoinforme de Evaluación antes del verano y el panel de auditores se prevé que venga en otoño.

En la reunión se señaló que el GIIA presenta problemas por impartirse también en el centro adscrito “Santa Ana” de Almendralejo ya que, a efectos de acreditación, funciona como un título único, por lo que se evaluará como tal, de manera que si un centro no cumple, imposibilita la acreditación del título. Por esta razón no permiten que se opte al Acredita Plus.

El problema que presenta el título por impartirse en dos centros ya se le advirtió al equipo rectoral en 2014 con el proceso de certificación del SIG del centro. Desde la dirección de la EIA se señaló que la solución pasaba por la separación de los títulos, lo cual también se siguió reiterando desde entonces.

Después de la reunión celebrada el día 26 de enero en Madrid, el director ha solicitado una reunión que bajo la presidencia del rector, asistan los vicerrectores de Calidad y de Planificación Académica y dirección del Centro de Santa Ana. Esta reunión está pendiente de celebración.

En la reunión de Madrid se señaló que en la visita del panel de expertos de ANECA se pondrán de manifiesto las ostensibles diferencias existentes entre los dos centros en relación con la acreditación del GIIA, y que si al título se le diera informe desfavorable por culpa del Centro de Santa Ana, tal informe de auditoría podría servir para provocar la separación de los títulos.

En casos parecidos se encuentran las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado.

El director abre un turno de palabra que queda desierto.

3. Aprobación, si procede, de la modificación de requisitos de acceso y criterios de admisión al Máster Universitario de Ingeniería Agronómica

La necesidad de la modificación se deriva de la posible futura Acreditación Plus para el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica. La ANECA señala que en los paneles que auditan los títulos con Acredita Plus, participan académicos y profesionales (procedentes de los Colegios Profesionales) y estos últimos se preocupan mucho por la formación de los que acceden a los

másteres con atribuciones profesionales. Ven como aspecto negativo que se permita el acceso directo de los ITA.

Por esta razón, y aunque se estableció esta posibilidad de acceso porque la normativa lo contempla y otras escuelas también lo tenían, ante la posibilidad de no poder conseguir el Acredita Plus se propone eliminar esta vía de acceso directo al máster.

El director abre un primer turno de palabra que queda desierto por lo que se somete a votación la propuesta:

Votos a favor: 31
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

La propuesta resulta aprobada por unanimidad

4. Aprobación, si procede, de la oferta de optatividad del Máster Universitario de Ingeniería Agronómica

El Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica establece una optatividad de cinco especialidades (5x1) en lugar del 2x1 que tiene el resto de los títulos de esta universidad, lo cual generó cierta controversia en el resto de centros de la UEx al aprobarse el plan de estudios del título, razón por la que el rector señaló en Junta de Gobierno en 2013 que se era flexible con los itinerarios que se ofertan aún cuando se limitaría el número de itinerarios que se oferten a la vez.

Dado que el próximo curso académico hay que implantar la optatividad y como hay menos alumnos de los que se esperaban, la dirección de la escuela propone ofertar tres especialidades, que podrán verse incrementadas en el futuro si se incrementa el número de alumnos matriculados.

Teniendo en cuenta que la Orden Ministerial que regula las atribuciones profesionales señala que debe haber cinco módulos con un número de créditos determinado, parece razonable empezar por ofertar aquellas especialidades relativas a módulos a los que la Orden Ministerial concede más peso en créditos, que son el de Tecnología y Planificación del Medio Rural (con 20 créditos) y el de Tecnología de las Producciones Vegetal y Animal (con 20 créditos) y dejar, de momento, para el futuro los módulos de Industrias Alimentarias y Gestión de Empresas (con 10 créditos cada uno).

El director abre un primer turno de palabra que queda desierto por lo que se somete a votación la propuesta:

Votos a favor: 31
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad de la EIA del curso 2014/15

El director comienza felicitando a la profesora Benito Bernáldez por el trabajo desarrollado en la elaboración de la Memoria de Calidad de la EIA del curso 2014/15.

Todos los miembros de la junta han recibido el documento con anterioridad por lo que el director abre un primer turno de intervenciones en relación al contenido del mismo.

Interviene la responsable del SIGC, profesora Benito, para llamar la atención sobre los errores en algunas fechas, que se van a corregir. Pide a los miembros de la junta que si detectan algún error o errata se lo comuniquen para proceder a su corrección.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta:

Votos a favor: 31

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Manual de Calidad de la EIA del curso 2014/15

El documento ha sido enviado con anterioridad a todos los miembros de la junta, por lo que el director considera que, por su parte, no tiene nada más que añadir. Invita a la responsable del SGIC, profesora Benito, por si ella considera oportuno hacer alguna aclaración.

La profesora Benito explica que los cambios que se presentan en el Manual de Calidad del centro obedecen a las modificaciones realizadas en la estructura de calidad de la UEx, aprobadas en Consejo de Gobierno, y que a su vez obligan a realizar cambios en las estructuras de calidad de los centros.

Realizada esta aclaración, el director abre un primer turno de palabra que queda desierto, por lo que se pasa a la votación del documento presentado, obteniéndose los siguientes resultados:

Votos a favor: 31

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de modificaciones de los procesos:

- **P_CL009_EIA PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS.**
- **P_SO005_EIA PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO.**
- **PR/SO005_EIA PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS.**
- **PR/SO008EIA PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA EIA.**

Todos los documentos que se someten a la consideración de la Junta de Centro en este punto han sido enviados con anterioridad a los miembros de la misma.

El director cede la palabra a la responsable del SGIC para que comente las modificaciones que afectan a cada uno de los documentos.

La profesora Benito comienza:

- P_SO005_EIA PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO: en este caso se modifica la gestión de horarios y calendarios de exámenes que están en el P_SO005_EIA PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO.
- PR/SO005_EIA PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS: en este caso sólo se modifican las fechas.
- PR/SO008EIA PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA EIA: se incluye un cronograma que indica las fechas en las que hay que tener todos los documentos. Se colgará en la página web del centro.
- P_CL009_EIA PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS: éste se ha modificado en aras de eliminar el que los departamentos tengan la última palabra en cuanto a los Planes Docentes.

Se incluyen en este procedimiento la gestión de horarios y calendarios de exámenes. En relación a éstos, el Vicerrectorado de Calidad recomienda que sean aprobados por la junta de centro, aunque podrán hacerse cambios puntuales a posteriori.

En relación a los Trabajos Fin de Estudios, detalla cómo deben llevarse a cabo. Por último, y en relación al reconocimiento de créditos, se explica cómo han de hacerse aquellos que no son automáticos (muy importante para la ANECA) En la EIA esta función recae en el Subdirector de Ordenación Académica, por acuerdo, en su día, de junta de centro.

Finalizada la intervención de la responsable de calidad, el director abre un primer turno de palabra con las siguientes intervenciones:

1. D^a Concepción de Miguel: manifiesta que le llama la atención el que ahora sean las Comisiones de Calidad de los Títulos las que tengan la última palabra sobre los Planes Docentes, cuando siempre la han tenido los departamentos. Solicita una aclaración al respecto.

El director le explica que las Memorias Verificadas de los títulos detallan las competencias que se adquieren en cada uno de ellos y la verificación de su cumplimiento corresponde a las Comisiones de Calidad.

Al no haber más intervenciones, el director somete a votación, de manera conjunta, las modificaciones de los documentos presentados, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 31
 Votos en contra: 0
 Abstenciones: 0

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

8. Asuntos de trámite

No hay asuntos que tratar

9. Ruegos y preguntas

Antes de abrir el turno de intervenciones, el director a felicita los profesores que han defendido sus tesis doctorales en los últimos días, así como al que en este momento está haciéndolo en el salón de actos de esta EIA.

No hay intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:20 horas del mismo día.